

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

166. EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO "MEJOR RINCONCITO DE FERIA 2024".

TítuloES: CONCURSO MEJOR RINCONCITO DE LA FERIA 2024

TextoES: BDNS(Identif.):783024

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/783024>)

CONCURSO MEJOR RINCONCITO DE LA FERIA 2024

1.-BENEFICIARIOS

Podrán participar en este concurso todas las casetas instaladas en el Recinto Ferial.

2.- FINALIDAD

El objetivo es incentivar la participación de los melillenses en la festividad de las Fiestas Patronales a partir de la decoración de las Casetas de feria para recordar la celebración en honor a Ntra. Sra. de la Victoria.

3.- BASES REGULADORAS

La Convocatoria del presente premio se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007).

4.- IMPORTE Y PREMIOS

Se concederán, a juicio del Jurado, los siguientes premios:

1 premio 900 €

2 premio 800 €

3 premio 700 €

El personal de la Consejería, contactará con los ganadores a fin de que proporcionen una copia de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad adjudicataria de la caseta y un certificado de titularidad bancaria a nombre de la entidad adjudicataria de la caseta.

Al importe de dichos premios se les aplicará las retenciones previstas en la vigente legislación. Asimismo, la participación en el Concurso autoriza a la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor a que recabe la información necesaria en la Agencia Tributaria, en la Seguridad Social y en la Hacienda Local para el abono de los premios.

5.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para la inscripción comenzará en el momento de la publicación en el BOME de la presente convocatoria y finalizará el día 03 de septiembre a las 23:59 horas.

Lugar de la Firma: MELILLA

Fecha de la Firma: 2024-08-29

Firmante: FADELA MOHATAR MAANAN

CONSEJERA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR